



CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR

Pedro Aguirre Cerda, San Miguel, San Joaquín, La Cisterna, Lo Espejo y El Bosque

Cuartel General, San Miguel, 15 de Enero 2024

Conforme a lo dispuesto en el Título III en el Art. 41 N°7 del Reglamento General del Cuerpo de Bomberos Metropolitanos Sur, con esta fecha se ha dictado la siguiente:

ORDEN DEL DIA N° 06-2024

- Según Orden del día N°01-2024 donde se indica precedencia de Capitanes, a contar de esta fecha modifíquese el puesto número dos y número tres de la precedencia de capitanes de Compañía.
 - **Segunda Precedencia : Sr. Nicolás Vargas Araya, Novena Compañía.**
 - **Tercera Precedencia : Sr. Antonio Merino Díaz, Séptima Compañía**

Dese cuenta al Honorable Directorio, Consejo Oficiales Generales, notifíquese a la Comandancia, Secretaría General, Compañías e interesados, regístrese en los libros de Guardias semanales, publíquese en www.cbms.cl, listado de correos electrónicos, Central de Alarmas y Telecomunicaciones.



HUMBERTO ESPINOSA SÁNCHEZ
COMANDANTE
CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR